

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 020 DE 2024

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA ADMINISTRACIÓN DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TODAS LAS SEDES DE LA PREVISORA S.A. A NIVEL NACIONAL, QUE INCLUYA, EL ALQUILER DE IMPRESORAS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN (EXCEPTO PAPEL), INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SOPORTE TÉCNICO), TODOS LOS REPUESTOS Y PARTES DE CAMBIO NECESARIOS POR DESGASTE O POR DAÑO Y LOS TRASLADOS DE EQUIPOS, REPUESTOS Y SUMINISTROS.”

La Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de LA PREVISORA S.A., haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, LA PREVISORA S.A. procedió a dar apertura al proceso de Invitación Abierta No. 020 de 2024 el siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), con la publicación del documento de condiciones definitivas en su página web <https://www.previsora.gov.co/invitacion-abierta2024>
- 2) Los interesados CARVAJAL, COINSALT, ROSALBA TORRES GOMEZ, DATALASER, INFOTIC, IT-NOVA, LEXCO, LINALCA, MICROHOME, PEAR SOLUTIONS, PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES, RICOH , SONDA, STSSA, SUMIMAS, TYSCOMP presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por LA PREVISORA S.A. y publicadas las respuestas correspondientes dentro de los días previos al cierre del proceso.
- 3) Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas para la recepción de ofertas, esto es el día cinco (05) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se llevó a cabo la recepción de las propuestas de manera digital (a través del correo electrónico contratacion@previsora.gov.co) a hasta la 01:00 pm. Dentro de dicho término, se recibió propuesta por parte de las empresas SUMIMAS, UNION TEMPORAL OUTSOURCING PS IMPRESIÓN, SOLUTION COPY LTDA, SONDA, -GRAN IMAGEN, ENLACE EDITORIAL y LINALCA INFORMÁTICA.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2




Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- 4) Posterior a la recepción de las ofertas, el mismo cinco (05) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 3:00:00 pm y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró la audiencia virtual de cierre. LA PREVISORA S.A., envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas.
- 5) Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas quedó debidamente documentada a través en el acta de cierre publicada en la página Web de LA PREVISORA S.A.
- 6) Dentro del proceso de verificación y evaluación de las propuestas recibidas, el día nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se remitieron los correos de solicitud de subsanación, teniendo como plazo máximo para la presentación de los documentos de subsanación y aclaración, el día once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
- 7) En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del comité evaluador la verificación final de los requisitos habilitantes para cada uno de los proponentes y sus propuestas.
- 8) Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el comité evaluador determinó que únicamente la propuesta presentada por el oferente UT OUTSOURCING PS-IMPRESIÓN cumplía con la totalidad de requisitos habilitantes.
- 9) En atención a lo señalado, el día veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) LA PREVISORA S.A. publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica, Personal mínimo y calificable, de conformidad con el cronograma del proceso.

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN JURIDICA

ITEM	CONDICIÓN DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN DE VERIFICACIÓN		CONDICIÓN DE VERIFICACIÓN	
	Condición	Verificación	Condición	Verificación	Condición	Verificación	Condición	Verificación	Condición	Verificación	Condición	Verificación
Documentación de Verificación de Requisitos Jurídicos	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada	Verificada

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 65%	PATRIMONIO TOTAL Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de la contratación	ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 1.4
Enlace Editorial S.A.S. Nit: 900.545.111-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Solution Copy Ltda Nit: 830.053.669-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sonda de Colombia S.A. Nit: 830.001.637-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sumimas S.A.S Nit: 830.001.338-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UT Outsourcing PS - Impresión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gran Imagen S.A.S. Nit: 830.023.178-2	NA (1)	NA (1)	NA (1)	NA (1)
Linalca Informática S.A.S. - Bic Nit: 800.188.299-4	NA (2)	NA (2)	NA (2)	NA (2)

(1) Se solicitó subsanación de los siguientes documentos y no fueron remitidos:

Certificación de los Estados Financieros 2023 debidamente firmada por Representante Legal y Contador Público, conforme con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Copia de la tarjeta profesional del contador que firma los estados financieros 2023.

Certificado de antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores del contador que firma los estados financieros 2023 con vigencia menor a 90 días.

(2) Se solicitó subsanación de los siguientes documentos y no fueron remitidos:

Certificación de los Estados Financieros 2023 debidamente firmada por Representante Legal y Contador Público, conforme con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA SANTAMARIA CAMACHO
Gerente de Planeación Financiera

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	SOLUTION COPY						
	GRAN IMAGEN	SONDA	SUMMAS	UT-PS	LINAICA	SOLUTION COPY	ENLACE EDITORIAL
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	NO Cumple-Rechazado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CERTIFICACIONES PROVEEDOR	NO Cumple-Rechazado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	NO Cumple-Rechazado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dada en Bogotá, a los 20 días de diciembre de 2024,



SERGIO SUAREZ NOVIA
Profesional de Infraestructura y Servicios de TI



JUAN MANUEL GARCIA PINZON
Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI

Como consecuencia del resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el equipo verificador de los aspectos técnicos concluyó que el oferente UT OUTSOURCING PS-IMPRESIÓN cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios técnicos, jurídicos y financieros.

De acuerdo con lo anterior y bajo los resultados arrojados en las evaluaciones efectuadas, el Comité evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 020 de 2024 el día veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) publicó el resultado de la evaluación de oferta económica y demás aspectos calificables, así:

DESCRIPCIÓN	Puntaje	OFERTAS UT-PS
RESULTADO DE EVALUACIÓN (PUNTAJE 1000)		
Factor Técnico (300)	300	291
Factor Ambiental (50)	50	50
Apoyo a la Industria Nacional (100)	100	100
Emprendimiento y Empresa de Mujeres (2)	2	2
Factor Financiero (548)	548	548
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	1000	991

OBSERVACIONES:

En atención a lo descrito en el numeral 37, de la invitación Abierta No. 20-2024, se procedió a calificar la única propuesta habilitada.

Dada en Bogotá, a los 20 días de diciembre de 2024,



JUAN MANUEL GARCIA PINZON
Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI



SERGIO SUAREZ NOVIA
Profesional de Infraestructura y Servicios de TI

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

- 10) Durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los informes de verificación de aspectos habilitantes y calificables, fueron recibidas observaciones por los proponentes SOLUTION COPY LTDA, SUMIMAS S.A.S. y SONDA DE COLOMBIA.
- 11) El comité evaluador procedió a otorgar respuesta a las observaciones presentas al informe definitivo de evaluación y requisitos ponderables, y, como resultado de estas, se procedió habilitar la propuesta presentada por el proponente SONDA DE COLOMBIA.
- 12) Sin embargo, y teniendo en cuenta que solo se procederá a verificar los requisitos de factores de calificación a las ofertas habilitadas, el comité técnico y de ponderables, solicitó aclaración al proponente SONDA DE COLOMBIA S.A., sobre su oferta económica, tal y como se transcribe a continuación:

*“Estimado proponente, teniendo en cuenta el deber de análisis que le asiste al comité técnico evaluador sobre las propuestas presentadas en el marco de la Invitación Abierta No. 020-2024 cuyo objeto consiste en “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA ADMINISTRACIÓN DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TODAS LAS SEDES DE LA PREVISORA S.A. A NIVEL NACIONAL, QUE INCLUYA, EL ALQUILER DE IMPRESORAS, LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN (EXCEPTO PAPEL), INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SOPORTE TÉCNICO), TODOS LOS REPUESTOS Y PARTES DE CAMBIO NECESARIOS POR DESGASTE O POR DAÑO Y LOS TRASLADOS DE EQUIPOS, REPUESTOS Y SUMINISTROS.”; LA PREVISORA S.A., en cabeza del comité evaluador, se permite, solicitar al proponente SONDA DE COLOMBIA justificar y aclarar las razones técnicas y financieras que le permiten ofrecer y **sostener durante toda la ejecución del contrato**, el valor económico presentado en su propuesta.*

Lo anterior, se basa en el análisis económico y técnico realizado a su propuesta, la cual, al aplicar el método establecido en el numeral 2.1 Métodos de comparación, de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas; contempla que, en comparación al presupuesto oficial establecido para la presente invitación, su propuesta se encuentra en un margen del 27,8% por debajo del presupuesto oficial, tal y como se evidencia en la herramienta oficial dispuesta por Colombia Compra Eficiente:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	2
Método de comparación a utilizar	Absoluta

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	SONDA DE COLOMBIA	\$ 2,164,932,201.00	-27.58%
2	UT OUTSOURCING PS IMPRESIÓN	\$ 2,634,076,138.00	-11.88%

En la misma medida, es inquietante para la Entidad que la propuesta en comparación absoluta con el valor establecido en el presupuesto oficial diste en tal porcentaje, teniendo en cuenta que de conformidad con los principios de planeación, selección objetiva y responsabilidad, LA PREVISORA S.A. realizó estudio económico y de mercado, en el cual, entre otras variables se tuvo en cuenta: i. Histórico de Contratación de la Compañía; ii. Histórico de contratación de entidades que adquirieron bienes y servicios en condiciones similares, y iii. Referencia de los precios de mercado.

Precios de mercado, en los cuales, SONDA DE COLOMBIA S.A. como actual proveedor del contrato, conocedor del mercado y de la ejecución de este, cotizó un valor de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$3.333.192.343.25)**; valor que encuentra una diferencia en más del 64,98% sobre su oferta presentada.

En este sentido y atendido a que la Entidad, debe guardar coherencia y responsabilidad con los estudios precontractuales adelantados, tales como el estudio de mercado elaborado, así como de garantizar la sostenibilidad y evitar la improvisación en la ejecución del contrato, se solicita al proponente aclarar:

1. Las razones técnicas y financieras que le permiten la ejecución del contrato, y por tanto la sostenibilidad de este, sin ningún tipo de adición futura, bajo el plazo de ejecución requerido.
2. Las razones técnicas y financieras que le llevaron a cotizar la necesidad establecida en el estudio de mercado en un porcentaje superior al 64,98% sobre su oferta presentada, inflando el resultado del estudio de mercado.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Lo anterior, encuentra fundamento en lo establecido no solo por la relatoría dispuesta en materia, y las guías para determinar precios artificialmente bajos de la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, sino lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado al señalar en el Fallo No. 16385 de 2011 que, “(...)Otro parámetro para establecer si la propuesta presentada resulta artificialmente baja, se encuentra en el precio establecido por la entidad pública licitante como presupuesto oficial, cuya determinación debe obedecer a estudios serios, completos y suficientes, formulados por la Administración con antelación a la apertura de la licitación o el concurso (...)”

13) En atención a la aclaración realizada por la Entidad, el proponente SONDA DE COLOMBIA S.A. señaló:

“Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a la solicitud bajo asunto según la cual: “LA PREVISORA S.A., en cabeza del comité evaluador, se permite, solicitar al proponente SONDA DE COLOMBIA justificar y aclarar las razones técnicas y financieras que le permiten ofrecer y sostener durante toda la ejecución del contrato, el valor económico presentado en su propuesta”.

Para tal fin informamos que SONDA DE COLOMBIA S.A., (en adelante SONDA) es filial de la multinacional chilena SONDA S.A., compañía con solidez financiera y amplia trayectoria en el mercado, con operación en varios países de Latinoamérica, lo que a su vez ha permitido la celebración de acuerdos y modelos de colaboración con grandes fabricantes a nivel mundial.

Lo anterior deriva en una ventaja competitiva en precios y optimiza los costos de logística y transporte internacional de carga, lo cual se traduce en una eficiencia económica en el modelo de costos elaborado para la invitación bajo referencia. De otra parte, para el proceso bajo asunto contamos con la protección del fabricante HP lo cual nos permite obtener mayores descuentos en los precios de hardware y suministros frente a los demás competidores (Ver anexo 1), adicionalmente parte del inventario de equipos solicitados en el pliego se validó con mayoristas aliados, lo que nos permitió trabajar con una tasa más baja, la cual también fue trasladada al dimensionamiento económico.

También es importante mencionar que SONDA conoce la operación del servicio en LA PREVISORA toda vez que ha tenido oportunidad de prestarlo, lo cual nos ayuda a conocer las necesidades puntuales del cliente, permitiéndonos presentar una oferta de valor muy competitiva en el mercado. Ahora bien, valga la pena indicar que para la estructuración de la propuesta, SONDA tuvo en cuenta todas las consideraciones planteadas en el anexo técnico, realizando una exhaustiva evaluación de varias opciones disponibles en el mercado, con el objetivo de encontrar una solución que no solo

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

beneficiara económicamente a la Entidad y el modelo de costos, sino que también cumpliera con las condiciones técnicas establecidas y permitiera ofertar un producto de alta calidad.

De otra parte confirmamos que el precio propuesto a la Entidad se elaboró considerando circunstancias objetivas, verificando de forma completa las características de los bienes, servicios, garantías y márgenes de rentabilidad, confirmando que el precio no es irrisorio, ni artificialmente bajo por lo cual no se vislumbran riesgos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta para LA PREVISORA S.A., como Cliente ni para SONDA como prestador de servicio.

De acuerdo con lo anterior ratificamos que los precios ofertados no afectan la calidad de los bienes exigidos ni la prestación de los servicios, garantizando además que podemos sostener durante toda la ejecución del contrato el valor económico presentado en nuestra propuesta. Quedamos atentos a sus comentarios.”

- 14) En respuesta a la comunicación anterior, el comité técnico y de factores ponderables, señaló que: Por consiguiente, y vez validada la justificación allegada por el contratista LA PREVISORA S.A. En relación con la respuesta proporcionada por SONDA DE COLOMBIA S.A., en la cual se justifica la oferta económica presentada en el marco de la Invitación Abierta No. 020-2024, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

El ajuste en el contrato y la expansión de la operación conlleva un aumento significativo en los costos mensuales del proyecto debido a los siguientes factores:

- **Solidez financiera de SONDA**

SONDA DE COLOMBIA S.A., no proporciona el detalle sobre las condiciones financieras específicas que respaldan la propuesta en el contexto particular del contrato con LA PREVISORA S.A. No se demostraron los mecanismos de respaldo financieros que aseguren la viabilidad de los compromisos, garantizando la sostenibilidad de los precios ofertados a largo plazo.

- **Ventaja competitiva y optimización de costos**

No se presentan pruebas claras de los costos de logística o los acuerdos de colaboración con proveedores internacionales como en este caso con HP. En este sentido, resulta incierto que tales acuerdos sean suficientes para justificar una oferta económica con precios del 27.8 % por debajo del presupuesto oficial que resultó de la media del estudio de mercado de la compañía en el cual SONDA DE COLOMBIA S.A. presentó una cotización por valor de (\$3.333.192.343,25) , lo que resulta extraño, pues frente a su oferta real, (\$2.164.932.201) existe una diferencia del 64.98%, lo que genera

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2



Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

una duda razonable a la PREVISORA S.A., frente a su ofrecimiento en el marco del proceso de invitación abierta y lo cotizado en el estudio de mercado.

Por lo anterior, para la Entidad no resulta razonable que la propuesta en comparación absoluta con el valor establecido en el presupuesto oficial diste en tal porcentaje, teniendo en cuenta que de conformidad con los principios de planeación, selección objetiva y responsabilidad, LA PREVISORA S.A. realizó estudio económico y de mercado, en el cual, entre otras variables se tuvo en cuenta: i. Histórico de Contratación de la Compañía; ii. Histórico de contratación de entidades que adquirieron bienes y servicios en condiciones similares, y iii. Referencia de los precios de mercado.

Ahora bien, en relación a la ventaja comercial de SONDA por tener un acuerdo con la marca HP, es importante mencionar que, para poder ofrecer este servicio, varios de los oferentes presentaron en su propuesta un vínculo comercial directo con el fabricante que ofrece la solución para la presente invitación.

- **Descuentos con HP**

Aunque se menciona una relación con la marca HP, no se adjuntan pruebas documentales claras sobre los descuentos específicos que se han logrado con este fabricante ni cómo dichos descuentos impactan el precio final de la propuesta. Sin esta información detallada, la validez de la justificación sobre la reducción de costos en los equipos es incierta; adicionalmente, al no contar con esta documentación se desconoce si estos descuentos se aplican a todos los equipos, insumos y soporte necesarios para la prestación del servicio, lo que limita la explicación de la justificación, con lo cual, el oferente SONDA DE COLOMBIA S.A., no ofrece justificación necesaria para la entidad sobre sus precios. Estructuración de la propuesta.

Aunque se menciona que se evaluaron diversas opciones del mercado para encontrar la solución más beneficiosa, no se proporciona evidencia de los criterios técnicos y financieros utilizados para llegar a la propuesta económica presentada. La falta de información detallada sobre el proceso de selección de proveedores y alternativas implica que el modelo de costos no puede ser validado frente a las opciones del mercado.

El Estudio de mercado adelantado por PREVISORA S.A., sirvió como insumo esencial para determinar el valor del servicio a contratar, y por ende, se basó en las cotizaciones presentadas por cada uno de los participantes en el ejercicio, teniendo en cuenta también el precio cotizado por SONDA DE COLOMBIA S.A. el cual aumentó considerablemente, la media del estudio, generando una aparente ventaja a favor de sí mismo.

- **Precio propuesto y riesgos de cumplimiento**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2




Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

La afirmación realizada por SONDA DE COLOMBIA S.A. sobre que el precio no es irrisorio ni artificialmente bajo debió ser sustentada y corroborada mediante un análisis financiero detallado sobre el mismo. Al respecto no se justificaron las métricas exactas que sustentan la competitividad del precio y los márgenes de rentabilidad, lo que genera incertidumbre sobre la sostenibilidad de la propuesta en términos de calidad del servicio y cumplimiento de los términos contractuales requeridos por la entidad.

- **Costos y la calidad del servicio**

Si bien, SONDA DE COLOMBIA S.A. menciona que no se verán afectadas la calidad de los bienes ni la prestación de los servicios, no presentaron un análisis claro sobre cómo aseguran que los estándares de calidad y no se verán comprometidos por la reducción de costos. Generalmente, las reducciones en los precios pueden llevar a recortes en la calidad de los insumos tecnológicos suministrados, el tiempo de respuesta, el soporte técnico y/o el mantenimiento asociado al servicio. En este sentido, la oferta propuesta podría estar generando una ilusión de economía que, a largo plazo, podría resultar en una continuación de modificaciones contractuales tanto en dinero como en tiempo como ha venido presentándose en la ejecución del contrato actual con LA PREVISORA S.A.

- **Falta de información sobre el modelo de gestión del servicio**

SONDA DE COLOMBIA S.A. no proporcionó detalles sobre cómo planean gestionar la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos. El precio tan bajo podría indicar que han minimizado costos operacionales importantes, como personal, recursos tecnológicos, logística de entrega o soporte técnico, lo que podría afectar la eficiencia en la ejecución del contrato respecto a soluciones recibidas con la misma tecnología. La gestión de proyectos y la calidad en la ejecución de servicios requieren una asignación adecuada de recursos, con lo cual, la viabilidad de su propuesta se vuelve incierta.

- **Impacto en la sostenibilidad y rentabilidad del contrato**

El precio bajo planteado por SONDA DE COLOMBIA S.A. podría implicar que la empresa no está considerando correctamente los costos indirectos o los posibles imprevistos que podrían surgir durante la ejecución del contrato, como aumentos en los costos de las impresoras, problemas logísticos, o la necesidad de hacer ajustes a la oferta o cambios en las monedas. Esto podría afectar directamente la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

- **Riesgo de no cumplimiento de los compromisos contractuales**

La diferencia en los precios entre SONDA DE COLOMBIA S.A. y otros competidores podría generar dudas sobre la capacidad de la empresa para cumplir con todos los términos y condiciones del

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

contrato. Las empresas que presentan precios significativamente más bajos están sometidas a un mayor riesgo de no cumplir con sus las obligaciones pactadas, ya que podrían enfrentarse a dificultades financieras o logísticas para mantener la calidad y el servicio durante toda la duración del contrato. Esto pone en riesgo el cumplimiento de los tiempos de entrega, la calidad de los productos y la atención a las necesidades del cliente, lo que podría perjudicar gravemente a LA PREVISORA S.A.

- **Incorporación de nuevos costos de arrendamiento para las impresoras ya existentes**

En el contrato actual se contempló 27 impresoras en RETOMA, que no generaban costos de arrendamiento, lo que ha permitido que el proyecto opere sin este gasto adicional. Sin embargo, bajo los términos del nuevo contrato, estas 27 impresoras serán incluidas dentro de las Impresoras Tipo 1, lo que implica que generarán un costo de arrendamiento mensual y la adquisición de más equipos e insumos. Este costo adicional tendrá un impacto directo en el presupuesto mensual del proyecto. El arrendamiento de impresoras generalmente incluye una cuota fija mensual, que cubre el uso del equipo, mantenimiento preventivo, reparaciones, servicios adicionales (como la reposición de partes) y costos asociados al uso por Click (el número de impresiones realizadas).

Por tanto, la inclusión de estas 27 impresoras en el nuevo contrato incrementa los costos operativos mensuales del proyecto, ya que el costo por unidad se agregará al presupuesto general. Dependiendo del proveedor y las condiciones del contrato de arrendamiento, estos costos son considerables, ya que los arrendamientos no solo contemplan el uso de los equipos, sino también su mantenimiento y la reposición de piezas, lo que implica un incremento adicional en los costos operacionales que anteriormente no existían.

- **Incorporación del rol de Gerente de Proyecto**

La expansión de la operación también ha hecho necesario la inclusión de un Gerente de Proyecto durante la etapa de transición. Aunque este rol se proyecta para un período de 3 meses, su costo es significativo debido a la alta responsabilidad que conlleva gestionar la transición de equipos y servicios. La complejidad involucrada en la implementación de nuevos equipos de impresión, junto con la gestión de la coordinación de recursos, tiempos y actividades, requiere de un profesional altamente capacitado y con experiencia.

Este incremento de costos se justifica por la necesidad de asegurar una transición exitosa sin que se presenten interrupciones en el servicio, lo cual es fundamental para mantener la continuidad operativa del proyecto. Además, este rol también implica gastos adicionales como salarios,

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

beneficios y otros costos indirectos relacionados con la contratación de un alto ejecutivo para este propósito.

- **Aumento en la contratación de personal técnico**

El incremento en la operación también ha requerido un aumento en el personal técnico. Se solicitó la contratación de un segundo técnico, lo que responde directamente a la expansión de la operación y a la necesidad de asegurar la continuidad del servicio. El aumento de técnicos es esencial para gestionar de manera eficiente la implementación de los nuevos equipos de impresión y garantizar el soporte necesario en todas las sucursales de La Previsora. Este incremento en el personal técnico genera un aumento en los costos salariales, además de los beneficios laborales y otros costos asociados a los recursos humanos, de los cuales PREVISORA no es responsable sino estarán a cargo del OFERENTE

El hecho de que se haya duplicado el número de técnicos también implica una mayor asignación de recursos para el mantenimiento y soporte de los equipos de impresión, lo que impacta directamente el presupuesto general del proyecto. Esto no solo incluye los salarios directos, sino también costos adicionales relacionados con la formación, las herramientas necesarias para los técnicos y los costos operacionales adicionales derivados del aumento en el personal requerido para cubrir las nuevas demandas del proyecto.

En consecuencia, los costos de arrendamiento de las impresoras, el aumento de personal tanto en el rol de Gerente de Proyecto como en la contratación de técnicos adicionales, junto con la evaluación continua de los requisitos habilitantes y las observaciones de los oferentes, genera un incremento sustancial en los costos del proyecto. Estos costos adicionales deben ser contemplados cuidadosamente en el presupuesto general del proyecto, ya que son necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato, la implementación exitosa de los equipos, y la continuidad del servicio sin interrupciones.

- **Precios Artificialmente Bajos**

Análisis comparativo con el presupuesto estimado y las ofertas de otros proveedores

El presupuesto estimado para el proyecto es de \$2,989,237,820 de acuerdo con el estudio de mercado.

Ahora bien, teniendo en cuenta el presupuesto estimado y la solicitud presupuestal la oferta presentada por Sonda es considerablemente más baja en un monto de \$824,305,619. Esta diferencia, supera más del 20% del presupuesto estimado (el cual es un umbral comúnmente

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

utilizado para identificar ofertas artificialmente bajas) y refuerza la hipótesis de que la oferta de SONDA DE COLOMBIA S.A., se enmarca en un precio artificialmente bajo.

- **Análisis Precio Artificialmente bajo**

Método establecido en el numeral 2.1 Métodos de comparación, de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas; contempla que, en comparación al presupuesto oficial establecido para la presente invitación, su propuesta se encuentra en un margen del 27,8% por debajo del presupuesto oficial, tal y como se evidencia en la herramienta oficial dispuesta por Colombia Compra Eficiente:

Con base a los análisis financieros y de comparación realizados, es claro que la oferta de Sonda se encuentra artificialmente baja, ya que presenta una reducción significativa respecto a su cotización inicial y está por debajo del promedio del mercado. Este comportamiento, sumado a la diferencia con el presupuesto estimado y la desviación con respecto a las demás ofertas, genera serias dudas sobre la viabilidad de la propuesta y su capacidad para cumplir con todos los aspectos técnicos y financieros del contrato. Por lo tanto, en concordancia con la normativa de Colombia Compra Eficiente, se recomienda rechazar la oferta de Sonda y optar por una propuesta más alineada con los costos reales del proyecto.

Tras realizar una evaluación exhaustiva de las propuestas recibidas, hemos constatado que la oferta presentada por la empresa Sonda es la de menor valor.

Sin embargo, al revisar los términos de referencia y los requisitos establecidos en el proceso de selección, al analizar las propuestas de los oferentes y con la referencia antes calculada del 20% (2.391.390.256) del presupuesto de La Previsora y el estudio de la oferta económica presentada por Sonda de 2,164,932,201.

En la misma medida, lo antes descrito, encuentra fundamento en lo establecido no solo por la relatoría dispuesta en materia y las guías para determinar precios artificialmente bajos de la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, sino lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en diferente jurisprudencia, tal y como se señala a continuación:

El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia,

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación.

Así mismo, en sentencia con radicado No. 25000-23-26-000-1995-00881-01(23087, se señaló:

Con relación al precio artificialmente bajo el Consejo de Estado ha dicho que “Lo cierto es que el precio señalado por el proponente debe guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, de lo contrario se generaría una evidente discrepancia entre el objeto contratado y su valor. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho etc, que la contratación administrativa debe evitar.

Finalmente, y en conclusión se establece que este oferente incurre en la causal de rechazo: “18) Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo.” Por tanto, No se tendrá en cuenta dentro del proceso de evaluación.

- 15)** Así las cosas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 020 de 2024, en atención a lo señalado, recomienda seleccionar la propuesta presentada por el Oferente UT OUTSOURCING PS-IMPRESIÓN teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes contenidos en el documento de condiciones definitivas y obtuvo el puntaje de calificación (991 Puntos) en la evaluación de criterios calificables.

De acuerdo con los factores de habilitación definidos, los resultados de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta N° 020 de 2024 que hacen parte integral del mismo, se encuentran publicados en la página web de la Entidad, LA PREVISORA S.A. en uso de sus facultades:

RESUELVE

Seleccionar la propuesta presentada por el Oferente **UT OUTSOURCING PS-IMPRESIÓN** en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



FELIPE ARRÁZOLA GUERRA

Vicepresidente de Desarrollo Corporativo
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA